

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2002, de la Intervención General de la Junta de Extremadura, por la que se aprueba la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura al Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud.

La Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura creó en su artículo 57 el Servicio Extremeño de Salud como Organismo Autónomo de carácter administrativo con el fin de ejercer las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le encomiende la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, estando sometido, a tenor de lo dispuesto en el artículo 71, al régimen de contabilidad pública en los términos que se disponen en la Ley 3/1985, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Real Decreto 1.477/2001, de 27 de diciembre, se produjo el traspaso a la Comunidad Autónoma de Extremadura de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

El Decreto 29/2002, de 3 de abril, por el que se establece el régimen provisional en materia de contratación, gestión presupuestaria, tesorería y contabilidad del Servicio Extremeño de Salud, dispuso en su artículo 5 que hasta tanto el Servicio Extremeño de Salud no cuente con un sistema y normas contables que den respuesta a las necesidades de seguimiento contable y presupuestario del Organismo, se aplicarán las que actualmente rigen para los centros del Instituto Nacional de la Salud transferidos, aplicándose por tanto, y transitoriamente, las estructuras presupuestarias y el plan contable de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, así como la estructura de los conceptos no presupuestarios, descuentos aplicables, tipos y formas de pago, criterios de vinculación y realización de anotaciones contables.

Mediante el Decreto 193/99, de 14 de diciembre, se implantó el Sistema de Información Contable de la Comunidad Autónoma de Extremadura (SICCAEX) que tiene por objeto registrar todas las operaciones de naturaleza presupuestaria, económica, financiera y patrimonial, reflejar los resultados que se produzcan en el ejercicio de la actividad y facilitar la información que se precise para la toma de decisiones tanto en el ámbito de la gestión como en el político. Aunque en principio se implantó en el subsector Administración General, el Sistema está preparado para su aplicación en otros subsectores, previa adaptación. Así, a partir del ejercicio 2003 el SICCAEX pasará también a ser el Sistema de Información Contable del Servicio Extremeño de Salud.

La Orden de 21 de diciembre de 1999 de la Consejería de Economía, Industria y Comercio aprobó el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura con el carácter de plan contable marco para todo el sector público de nuestra Comunidad, sin perjuicio de posibles adaptaciones sectoriales.

Según el artículo 98 de la Ley 3/1985, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Intervención General de la Junta de Extremadura es el centro directivo de la contabilidad pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura y le corresponde aprobar los planes parciales o especiales de contabilidad pública que se elaboren conforme al Plan General.

El conjunto de peculiaridades que presenta el Servicio Extremeño de Salud aconseja la aplicación del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura a través de la necesaria adaptación sectorial, marcada por las características diferenciales de la actividad que desarrolla.

Por todo ello, de conformidad con las facultades que otorga a esta Intervención General el referido artículo 98 de la Ley de Hacienda, resuelvo:

Primero. Se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de 21 de diciembre de 1999, al Servicio Extremeño de Salud, en los términos que esta resolución contiene y con efectos de 1 de enero de 2003.

Segundo. Este Plan Sectorial adopta como suyos los principios contables de la primera parte, las definiciones y relaciones contables de las cuentas de primer orden (a nivel de tres dígitos) definidas en la tercera parte, el modelo de cuentas anuales contenido en la cuarta parte y las normas de valoración de la quinta parte, del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tercero. El cuadro de cuentas de la segunda parte de este Plan Sectorial es el que se inserta como Anexo a esta Resolución. Se faculta al Servicio Extremeño de Salud para que, dentro de la estructura y criterios definidos en este Plan, pueda crear, suprimir y modificar las cuentas de segundo orden (4 dígitos o más) que resulten precisas, a fin de dar un adecuado tratamiento contable a los hechos que puedan producirse en el futuro.

Disposición Transitoria. Hasta tanto no se desarrollen e implanten en SICCAEX los módulos de transferencias y subvenciones, compromisos de ingresos y financiación afectada no se incluirán en las cuentas anuales los siguientes estados de la memoria:

- Estado 4.6. Transferencias y Subvenciones concedidas.
- Estado 4.7. Convenios.
- Estado 5.3. Transferencias y Subvenciones recibidas.
- Estado 5.8. Desarrollo de los compromisos de ingreso.
- Estado 5.9. Compromisos de ingreso de ejercicios posteriores.
- Estado 6. Gastos con financiación afectada.

Mérida, 20 de diciembre de 2002.

El Interventor General,
AGUSTÍN GONZÁLEZ PÉREZ

CUENTA	DESCRIPCION DEL GRUPO/SUBGRUPO/CUENTA
0	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO
00	De control presupuestario. Ejercicio corriente:
000	Presupuesto ejercicio corriente.
001	Presupuesto de gastos: Créditos iniciales.
002	Presupuesto de gastos: Modificaciones de crédito.
003	Presupuesto de gastos: Créditos definitivos.
004	Presupuesto de gastos: Gastos autorizados.
005	Presupuesto de gastos: Gastos comprometidos.
006	Presupuesto de ingresos: Previsiones iniciales.
007	Presupuesto de ingresos: Modificación de provisiones.
008	Presupuesto de ingresos: Previsiones definitivas.
03	Anticipos de Tesorería
030	Anticipos de Tesorería concedidos
031	Créditos anticipados
034	Gastos autorizados
035	Gastos comprometidos
1	FINANCIACIÓN BÁSICA
10	Patrimonio
100	Patrimonio
101	Patrimonio recibido en adscripción
103	Patrimonio recibido en cesión
107	Patrimonio entregado en adscripción
108	Patrimonio entregado en cesión
11	Reservas
111	Reserva de revalorización
12	Resultados pendientes de aplicación
120	Resultados positivos de ejercicios anteriores.
121	Resultados negativos de ejercicios anteriores.
129	Resultados del ejercicio.
14	Provisiones para riesgos y gastos
142	Provisión para responsabilidades
143	Provisión para grandes reparaciones
15	Empréstitos y otras emisiones análogas.
150	Obligaciones y bonos.
155	Deudas representadas en otros valores negociables
156	Intereses a largo plazo de empréstitos y otras emisiones análogas
158	Empréstitos y otras emisiones análogas en moneda extranjera
159	Intereses a largo plazo de empréstitos y otras emisiones análogas en moneda extranjera
17	Deudas a largo plazo por préstamos recibos y otros conceptos.
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito.
171	Deudas a largo plazo.
173	Proveedores de inmovilizado a largo plazo.
176	Intereses a largo plazo de deudas con entidades de crédito.
177	Intereses a largo plazo de deudas.
178	Deudas a largo plazo por préstamos recibos y otros conceptos en moneda extranjera.
179	Intereses a largo plazo de deudas en moneda extranjera
18	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo.
180	Fianzas recibidas a largo plazo.
185	Depósitos recibidos a largo plazo.
19	Situaciones transitorias de financiación

CUENTA	DESCRIPCION DEL GRUPO/SUBGRUPO/CUENTA
2	INMOVILIZADO
21	Inmovilizaciones inmateriales
210	Gastos de investigación y desarrollo
212	Propiedad industrial
215	Aplicaciones informáticas.
216	Propiedad intelectual
217	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
219	Otro inmovilizado inmaterial
22	Inmovilizaciones materiales
220	Terrenos y bienes naturales
221	Construcciones.
222	Instalaciones técnicas
223	Maquinaria y utillaje
226	Mobiliario.
227	Equipos para procesos de información
228	Elementos de transporte.
229	Otro inmovilizado material.
23	Inversiones gestionadas para otros entes públicos
230	Inversiones gestionadas para otros entes públicos
25	Inversiones financieras permanentes
250	Inversiones financieras permanentes en capital.
251	Valores de renta fija.
252	Créditos a largo plazo.
253	Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado
256	Intereses a largo plazo de valores de renta fija
257	Intereses a largo plazo de créditos
259	Desembolsos pendientes sobre acciones
26	Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo
260	Fianzas constituidas a largo plazo.
265	Depósitos constituidos a largo plazo.
27	Gastos a distribuir en varios ejercicios.
270	Gastos de formalización de deudas
271	Gastos financieros diferidos de valores negociables.
272	Gastos financieros diferidos de otras deudas.
273	Gastos de primer establecimiento.
28	Amortización acumulada del inmovilizado.
281	Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial
282	Amortización acumulada del inmovilizado material
29	Provisiones de inmovilizado.
297	Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo.
3	EXISTENCIAS
30	Productos farmacéuticos
300	Fármacos específicos
309	Otros productos farmacéuticos.
31	Material sanitario de consumo
310	Material de radiodiagnóstico.
311	Catéteres, sondas, drenajes, colectores y membranas de diálisis.
312	Material de curas, suturas y apósitos.

CUENTA	DESCRIPCION DEL GRUPO/SUBGRUPO/CUENTA
313	Otro material desechable.
314	Reactivos y análogos.
315	Antisépticos y desinfectantes.
316	Gases medicinales.
317	Material radioactivo.
318	Prótesis e implantes.
319	Otro material sanitario.
32	Instrumental y pequeño utillaje
320	Instrumental y pequeño utillaje de uso clínico.
325	Instrumental y pequeño utillaje de uso no clínico.
33	Productos alimenticios
330	Comestibles y bebidas.
339	Otros productos alimenticios.
34	Vestuario, lencería y calzado:
340	Vestuario y lencería
345	Calzado.
35	Otros aprovisionamientos
351	Combustibles.
352	Repuestos.
353	Materiales para reparaciones y conservación.
354	Material de limpieza y aseo.
358	Materiales de oficina y diversos
39	Provisiones por depreciación de existencias
390	Provisión por depreciación de Productos farmacéuticos
391	Provisión por depreciación de material sanitario de consumo
392	Provisión por depreciación de instrumental y pequeño utillaje
393	Provisión por depreciación de productos alimenticios
394	Provisión por depreciación de vestuario, lencería y calzado
395	Provisión por depreciación de otros aprovisionamiento
4	ACREEDORES Y DEUDORES
40	Acreedores presupuestarios
400	Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos corriente
401	Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos cerrados
408	Acreedores por devolución de ingresos.
409	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.
41	Acreedores no presupuestarios
410	Acreedores por IVA soportado
411	Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios.
412	Acreedores por obligaciones reconocidas. Anticipos de Tesorería.
419	Otros acreedores no presupuestarios:
43	Deudores presupuestarios
430	Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente.
431	Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados.
433	Derechos anulados de presupuesto corriente.
434	Derechos anulados de presupuestos cerrados
437	Devolución de ingresos.
438	Derechos cancelados en especie de presupuesto corriente.
439	Derechos cancelados en especie de presupuesto cerrados.
44	Deudores no presupuestarios
440	Deudores por IVA repercutido
442	Deudores por servicio de recaudación
443	Deudores a corto plazo por aplazamiento y fraccionamiento.

CUENTA	DESCRIPCION DEL GRUPO/SUBGRUPO/CUENTA
444	Deudores a largo plazo por aplazamiento y fraccionamiento.
449	Otros acreedores no presupuestarios
45	Deudores y acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
450	Deudores por derechos reconocidos de recursos de otros entes públicos.
451	Derechos anulados por recursos de otros entes públicos.
452	Entes públicos por derechos a cobrar
453	Entes públicos , por ingresos pendientes de liquidar
454	Devolución de ingresos por recursos de otros entes públicos.
455	Entes públicos, por devoluciones de ingresos pendientes de pago.
456	Entes públicos, cta. cte. efectivo
457	Acreedores por devoluciones de ingresos por recursos de otros entes
458	Derechos cancelados en especie por recursos de otros entes públicos.
47	Administraciones Públicas:
470	Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos
471	Organismos de Previsión Social, deudores
472	Hacienda Pública, IVA soportado
474	Junta de Extremadura, deudora por diversos conceptos
475	Hacienda Pública, acreedor por diversos conceptos.
476	Organismos de Previsión Social, acreedores
477	Hacienda Pública, IVA repercutido
478	Junta de Extremadura, acreedora por diversos conceptos
48	Ajustes por periodificación
480	Gastos anticipados.
485	Ingresos anticipados.
49	Provisiones
490	Provisión por insolvencias.
5	CUENTAS FINANCIERAS
50	Empréstitos a corto plazo
500	Obligaciones y bonos a corto plazo.
505	Deudas representadas en otros valores negociables a corto plazo
506	Intereses a corto plazo de empréstitos y otras emisiones análogas.
508	Empréstitos y otras emisiones análogas a corto plazo en moneda extranjera
509	Intereses a corto plazo de empréstitos y otras emisiones análogas en moneda extranjera.
52	Deudas a corto plazo por préstamos recibos y otros conceptos
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito.
521	Deudas a corto plazo
523	Proveedores de inmovilizado a corto plazo.
526	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito.
527	Intereses a corto plazo de deudas.
528	Deudas a corto plazo por préstamos recibos y otros conceptos en moneda extranjera
529	Intereses a corto plazo de deudas en moneda extranjera
54	Inversiones financieras temporales.
540	Inversiones financieras temporales en capital.
541	Valores de renta fija a corto plazo.
542	Créditos a corto plazo
543	Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado
544	Créditos a corto plazo al personal.
545	Dividendo a cobrar.
546	Intereses a corto plazo de valores de renta fija.
547	Intereses a corto plazo de crédito.
548	Imposiciones a corto plazo
549	Desembolsos pendientes sobre acciones a corto plazo.
55	Otras cuentas no bancarias

CUENTA	DESCRIPCION DEL GRUPO/SUBGRUPO/CUENTA
550	Cuentas corrientes no bancarias
554	Cobros pendientes de aplicación
555	Pagos pendientes de aplicación.
556	Provisiones de fondos pendientes de justificar
558	Anticipos de caja fija, pendientes de justificación
559	Otras partidas pendientes de aplicación.
56	Fianzas y depósitos recibidos y constituidos a corto plazo
560	Fianzas recibidas a corto plazo.
561	Depósitos recibidos a corto plazo.
565	Fianzas constituidas a corto plazo.
566	Depósitos constituidos a corto plazo
57	Tesorería
570	Caja
571	Bancos e instituciones de créditos. Cuentas operativas
573	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de recaudación
575	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de pagos
577	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas financieras.
578	Movimientos internos de tesorería
579	Formalización
58	Ajustes por periodificación
580	Gastos financieros anticipados.
585	Ingresos financieros anticipados.
59	Provisiones financieras.
597	Provisión por depreciación de valores negociables a corto plazo.
598	Provisión para insolvencias de créditos a corto plazo.
6	COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA
60	Compras
600	Compra de productos farmacéuticos
601	Compras de material sanitario de consumo
602	Compras de instrumental y pequeño utillaje
603	Compras de productos alimenticios.
604	Compras de vestuario, lencería y calzado
605	Compra de otros aprovisionamientos
607	Trabajos realizados por otras entidades
608	Devoluciones de compras y operaciones similares
609	"Rappels" por compras.
61	Variación de existencias:
610	Variación de existencias de productos farmacéuticos.
611	Variación de existencias de material sanitario de consumo.
612	Variación de existencias de instrumental y pequeño utillaje.
613	Variación existencias de productos alimenticios.
614	Variación existencias de vestuario, lencería y calzado.
615	Variación de existencias de otros aprovisionamientos.
62	Servicios exteriores
620	Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio
621	Arrendamiento y cánones
622	Reparaciones y conservación
623	Servicios de profesionales independientes.
624	Transportes.
625	Primas de seguros.
626	Servicios bancarios y similares.
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas.
628	Suministros
629	Comunicaciones y otros servicios

CUENTA	DESCRIPCION DEL GRUPO/SUBGRUPO/CUENTA
63	Tributos
630	Tributos de carácter local
631	Tributos de carácter autonómicos
632	Tributos de carácter estatal
634	Ajustes negativos en la imposición indirecta
639	Ajustes positivos en la imposición indirecta
64	Gastos de personal
640	Sueldos y salarios
641	Indemnizaciones.
642	Cotizaciones sociales a cargos del empleador
644	Otros gastos sociales
645	Prestaciones sociales
65	Transferencias y subvenciones
650	Transferencias corrientes.
651	Subvenciones corrientes.
655	Transferencias de capital.
656	Subvenciones de capital.
66	Gastos financieros
661	Intereses de obligaciones y bonos.
662	Intereses deudas a largo plazo.
663	Intereses deudas a corto plazo.
665	Descuentos sobre ventas por pronto pago
666	Pérdidas en valores negociables.
667	Pérdidas de créditos.
668	Diferencias negativas de cambio.
669	Otros gastos financieros.
67	Pérdidas procedentes del inmovilizado, otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales
670	Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial
671	Pérdidas procedentes del inmovilizado material.
674	Pérdidas por operaciones de endeudamiento.
675	Pérdidas de créditos incobrables.
676	Otras pérdidas de gestión corriente.
678	Gastos extraordinarios.
679	Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores:
68	Dotaciones para amortizaciones.
681	Amortización de inmovilizado inmaterial
682	Amortización de inmovilizado material
683	Amortización de gastos de primer establecimiento.
69	Dotaciones a las provisiones
693	Dotación a la provisión de existencias
694	Dotación a la provisión para insolvencias.
696	Dotación a la provisión para valores negociables a largo plazo.
698	Dotación a la provisión para valores negociables a corto plazo.
699	Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a corto plazo.
7	VENTAS E INGRESOS POR NATURALEZA
70	Ventas e ingresos por prestación de servicios
705	Prestaciones de servicios
74	Tasas y precios públicos
740	Tasas por prestación de servicios o realización de actividades
741	Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades
742	Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público

CUENTA	DESCRIPCION DEL GRUPO/SUBGRUPO/CUENTA
75	Transferencias y subvenciones.
750	Transferencias corrientes.
751	Subvenciones corrientes.
755	Transferencias de capital.
756	Subvenciones de capital.
76	Ingresos financieros
760	Ingresos de participaciones en capital.
761	Ingresos de valores de renta fija.
762	Ingresos de créditos a largo plazo.
763	Ingresos de créditos a corto plazo.
765	Descuento sobre compras por pronto pago
766	Beneficios en valores negociables.
768	Diferencias positivas de cambio.
769	Otros ingresos financieros
77	Beneficios procedentes del inmovilizado, otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales.
770	Beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial.
771	Beneficios procedentes del inmovilizado material.
773	Reintegros.
774	Beneficios por operaciones de endeudamiento.
775	Ingresos por arrendamientos.
776	Ingresos por servicios diversos.
777	Otros ingresos.
778	Ingresos extraordinarios.
779	Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores
78	Trabajos realizados para la Entidad
781	Trabajos realizados para el inmovilizado inmaterial.
782	Trabajos realizados para el inmovilizado material.
783	Trabajos realizados para inversiones gestionadas
787	Incorporación al activo de gastos de formalización de deudas.
79	Excesos y aplicaciones de provisiones.
790	Exceso de provisión para riesgos y gastos
793	Provisión de existencias aplicada
794	Provisión para insolvencias aplicada.
796	Exceso de provisión para valores negociables a largo plazo.
798	Exceso de provisión para valores negociables a corto plazo.
799	Exceso de provisión para insolvencias de créditos a corto plazo.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2002, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Casar de Cáceres.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 4 de julio de 2002, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de